

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 22/2020**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo  
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil  
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2020-01168256- -APN-SCMP#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública

**Número:** 10/2020

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA CONSULTORIOS EXTERNOS, KINESIOLOGÍA Y ENFERMERÍA DEL CMP SANTA RITA."

**1. ANTECEDENTES**

El Centro Asistencial Santa Rita confeccionó la Solicitud de Compras Normal N° 13/2020 de fecha 19/06/2020.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2020-56995159-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 28/08/2020.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2020-17-APN-GG#IOSFA de fecha 02/09/2020.

Se realizó su difusión a través de:  
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.  
Mercado Transparentes S.A.  
Asociación Argentina de Medicamentos  
Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos AR  
Cámara Argentina de Especialidades Medicinales  
Cámara Argentina de Productores de Medicamentos GE

Su publicación a través del:  
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:  
ABRIL MED S.A.  
AUDIFARM SALUD S.A.  
MEDIFARM S.A.  
SUIZO ARGENTINA S.A.  
REDFARM S.A.  
UNOLEX S.A.  
ASAR FARMA S.A.  
DROGUERIA VIP S.R.L.  
SOLOIMPORTACIONES S.R.L.  
DROGUERIA DISVAL S.R.L.

Al 01 día del mes de octubre de 2020 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentó UNA (1) oferta correspondiente al siguiente oferente:

1. UNOLEX S.A.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2020-66141570-APN-SCC#IOSFA a fecha 01/10/2020.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
UNOLEX S.A.	NO

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura (ME-2020-66142094-APN-SCC#IOSFA) y del Cuadro Comparativo (ME-2020-67144832-APN-SCC#IOSFA) en la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-PROV de los oferentes mediante ACTA-2020-67145320-APN-SCC#IOSFA de fecha 06/10/2020.

OFERENTE	Situación R-PROV
UNOLEX S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 04/09/2020

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2020-67168760-APN-SCC#IOSFA de fecha 06/10/2020.

## **2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

### **OFERTA N° 1 – UNOLEX S.A.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó Anexo N° 8 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- i. Constancia de Número Único de Proveedor (NUP) R-PROV Definitivo.

## **3. TRAMITACIONES**

3.1.A fecha 07/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Unidad Requirente que emita el correspondiente informe técnico (ME-2020-67563441-APN-CEO#IOSFA).

3.2.A fecha 14/10/2020 la Unidad Requirente remitió en devolución el expediente electrónico con el Informe Técnico solicitado (ME-2020-69127536-APN-CMPSR#IOSFA).

3.3.A fecha 19/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorporó constancias del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (ACTA-2020-70504590-APN-CEO#IOSFA).

3.4.A fecha 19/10/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones documentación subsanable (ME-2020-70327944-APN-CEO#IOSFA).

3.5. A fecha 20/10/2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación solicitada (ME-2020-70767894-APN-SCC#IOSFA).

#### **4. CONSIDERACIONES**

4.1. No resulta exigible la presentación de garantía para el importe cotizado de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 80 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Desde la fecha de la confección de la Solicitud de Compras Normal N° 13/2020 (19/06/2020) hasta la fecha del acta de apertura de oferta (01/10/2020), la inflación medida fue de un 8,91% (INDEC- IPC Nivel General Nacional Salud), considerándose como no convenientes económicamente a los renglones que superan la aplicación de dicho porcentaje sobre los precios unitarios de la solicitud de compra.

#### **RECOMENDACIÓN**

5.1. Declarar admisibles la oferta del oferente N° 1 UNOLEX S.A.

5.2. Adjudicar al Oferente N° 1 UNOLEX S.A. los renglones N° 1, 4, 6, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 28, 38, 41 y 45 por ser admisible técnica y administrativamente, ser única oferta y precio conveniente por el importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 279.440,00).

5.3. Declarar FRACASADOS los renglones N° 2, 3, 5, 7, 8, 11, 25, 26, 27, 29, 31, 36, 42 y 43 por no resultar conveniente económicamente y superar las previsiones presupuestarias.

5.4. Declarar DESIERTOS los renglones N° 14, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40 y 44 por no recibirse ofertas.

5.5. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DICTAMEN DE EVALUACIÓN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.